

REUNIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASISTENTES A SALA DE GOBIERNO

**Excmo. Sr. Presidente D. Javier
Marca Matute.**

**Ilmo. Sr. D. Ricardo Moreno
Garcia.**

**Ilma. Sra. D^a María Cecilia de la
Iglesia Palacios.**

**Ilma. Sra. D^a. Patricia Teresa
Rodríguez Arroyo.**

**Ilma. Sra. D^a Maria José Martin
Argudo.**

Ilmo. Sr. D. David Losada Duran.

**Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno:
Doña Maria José Miranda Sainz.**

En la Ciudad de Logroño (La Rioja) cuando son las 9.15 horas del día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, se reúne la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a la que asisten las personas indicadas al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y dada cuenta por mí, la Secretaria de Gobierno, se pasa seguidamente al examen de los puntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de mayo de 2026, a las 09:15 horas. (Expte nº 124/2026).

2º.- Jueces/zas de paz. Nombramientos (Exptes. nº100/2026, 130/2026).

3º.- Nombramiento Delegadas y Delegados de Igualdad en los Tribunales Superiores de Justicia (Expte. nº 213/2021).

4º.- Dación de cuenta Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- 4.1 Comunicación del Consejo General del Poder Judicial resolución concurso de traslado Jueces/zas en Expectativa de Destino de la promoción 74ª. (Expte nº 13/2026).
- 4.2. Destinos de la Jueza de Adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja (Expte nº 267/2025).
- 4.3 Programación de visitas de Inspección a realizar por el Consejo General del Poder Judicial en el segundo semestre de 2026 (Expte nº 199/2025).
- 4.4 Solicitud de informe para la elaboración por el Grupo de Trabajo de la LO 1/2025 de una guía-manual de buenas prácticas en la implantación de la LO 1/25 (Expte nº17/2025).
- 4.5 Plan de vacaciones y cuadro de permanencias de magistrados y jueces de La Rioja año 2026 (Expte nº 93/2026).

5º.- Dación de cuenta Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

- 5.1 Nombramientos y ceses de Letradas de la Administración de Justicia del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra.
- 5.2 Solicitud de tres funcionarios/as de refuerzo para el Servicio Común de Ejecución de Logroño (Expte nº 145/2026).

6º- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de mayo de 2026, a las 09.15 horas. (Expte nº 124/2026).

Seguidamente se procede a la lectura del Acta nº 7/2026, que documenta la sesión celebrada el pasado día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, **aprobándose la misma por unanimidad.**

Quede constancia de este punto, mediante certificación, en el oportuno expediente.

SEGUNDO.- Jueces/zas de paz. Nombramientos (Exptes. nº 100/2026 y 130/2026).

A la vista de los expedientes administrativos que obran en la Secretaría de Gobierno y demás documentación, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder judicial de 7 de junio de 1995, efectúa los siguientes nombramientos:

Préjano.-Juez de Paz sustituto Don.

Canales de la Sierra.-Juez de Paz Titular Don

Expídanse los correspondientes nombramientos, dese cuenta de los mismos al Consejo General del Poder Judicial, a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Logroño y Calahorra, Ayuntamientos y Agrupaciones de Justicia en los Municipios correspondientes y publíquense los nombramientos en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente correspondiente.

**TERCERO.-Nombramiento de Delegadas y Delegados de Igualdad en los
Tribunales Superiores de Justicia (Expte nº 213/2021).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 04 de mayo de 2026 por el que se acordó convocar a concurso público al que pueden optar todos los magistrados/as y Jueces/zas destinados en este territorio del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja para la designación de Delegada y Delegado de Igualdad estableciendo las siguientes condiciones:

1º.- Podrá solicitarse en un modelo normalizado de petición que se adjuntará a través de correo electrónico y en el que, además de recabarse los datos identificativos y profesionales de la persona peticionaria, se le permitirá realizar una exposición motivada de las razones que pudieran conducir a su designación; o bien a través de una simple exposición escrita en la que se recojan sus datos personales y profesionales y las razones.

2º.- Las peticiones habrán de presentarse por vía telemática, en el correo : tsj.secretariagobierno@larioja.org.

3º.- El plazo de veinte días naturales para remitir dichas peticiones comenzará el próximo día 06 de Mayo hasta el día 26 de Mayo de 2026, a las 14:00 horas de su mañana.

4º.- Hasta el nombramiento de los nuevos designados, los anteriores continuaran en el ejercicio de sus funciones pudiendo optar como titular o suplente a la renovación sin límite temporal alguno.

5º.- No será compatible la designación como delegada o delegado de igualdad y como miembro de la Red de Especialistas en Igualdad.

Con fecha 26 de mayo de 2026, finalizó el plazo concedido en la convocatoria de concurso público para presentación de peticiones para ser nombrado/a Delegado/a de Igualdad en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, habiéndose publicado con fecha 27 del citado mes la lista de las candidaturas recibidas.

En este punto se abstiene la Vocal de Sala, Sra.

La sala de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

- **Ratificar el Acuerdo de 04 de mayo de 2026 dictado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja,**

- **Designar a la Ilma. Sra. Doña , Magistrada de la Plaza núm. 2 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Logroño, DELEGADA de IGUALDAD titular en este Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, única candidata presentada. Su designación se ha efectuado en base a los méritos alegados y acreditados, ya que actualmente desempeña el cargo de Delegada de Igualdad en este Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, y para el que fue nombrada por esta Sala de Gobierno, habiendo desarrollado dicha actividad de forma ejemplar; así mismo se han valorado sus conocimientos jurídicos de toda la normativa vigente en relación a esta materia.**

- **Se designa Delegado/a de Igualdad suplente a Don habiendo prestado su consentimiento para el desempeño del cargo en este acto, y el cual tiene unos amplios conocimientos en materia de aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, enjuiciamiento con perspectiva de género y de derecho orgánico judicial.**

Dichos nombramientos se realizan por el plazo de CINCO AÑOS, renovables por sucesivos periodos de la misma duración.

- **Comuníquese el contenido de este Acuerdo a todos/as los/las Magistrados/as y Jueces/zas de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, adjuntando certificación del mismo.**

- **Expídase certificación de este Acuerdo en unión de antecedentes y remítase a la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial a los efectos de conocimiento y elaboración de un registro único común de Delegadas y Delegados que será publicado en la página Web “poder judicial.es”**

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el oportuno expediente.

CUARTO.-Dación de cuenta del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja:

• **4.1 Comunicación del Consejo General del Poder Judicial resolución del concurso de traslado de Jueces/zas en Expectativa de Destino de la promoción 74ª (Expte nº 13/2026).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la publicación en el BOE de 28 de mayo de 2026 del Acuerdo de 19 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez/a en situación de expectativa de destino pertenecientes a la 74 promoción.

Seguidamente por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta de la Comunicación recibida el 03 de junio de 2026, procedente de la Sección de Personal del Consejo General del Poder Judicial, por la que se comunica que la resolución del concurso de traslado entre Jueces en Expectativa de Destino de la promoción 74ª, se publicará a principios del mes de septiembre.

Se ha puesto en conocimiento de Doña Camino Villafañe Recio, jueza en expectativa de Destino de la 74 promoción, que se encuentra desempeñando su función jurisdiccional de Jueza de Refuerzo en las plazas números 1,2,3 y 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño.

Dicha comunicación ha sido entregada con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento dándose por enterada, de la Comunicación recibida de la Sección Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial de 03 de junio de 2026.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

- **4.2. Destinos de la Jueza de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Doña (Expte nº 267/2025).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, del Acuerdo de 27 de mayo de 2026, por el que se otorga el plazo de quince días hábiles a la Jueza de Adscripción Territorial de este Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Doña , para el dictado de las resoluciones que actualmente tiene pendientes de la Plaza número 3 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Logroño.

Seguidamente por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 18 de junio de 2026 por el que se convocó “concursillo de JAT del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja” en el que se ofertaban las plazas unipersonales vacantes y resolviéndose el mismo por Acuerdo dictado el 19 de junio de 2026, en el que se acordó la asignación de la JAT del TSJ de La Rioja, La Ilma. Sra. Doña , a desde el 22 de junio a la plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño , hasta la reincorporación de la Magistrada titular.

Dichos Acuerdos han sido entregados a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno toma conocimiento del contenido de dichos acuerdos.

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

- **4.3 Programación de visitas de Inspección a realizar por el Consejo General del Poder Judicial en el segundo semestre de 2026 (Expte nº 199/2025).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la certificación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de junio de 2026, por el que toma conocimiento y aprueba la actividad inspectora desarrollada por el Servicio de Inspección en el primer semestre de 2026, y la programación de las visitas de inspección para el segundo semestre del referido año 2026, estando programada durante el segundo semestre del año en curso, en esta Comunidad Autónoma, de las Plazas números 1 y 2 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Logroño.

Dicha certificación ha sido entregada a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno toma conocimiento del contenido de dicho acuerdo.

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

- **4.4 Solicitud de informe para la elaboración por el Grupo de Trabajo de la LO 1/2025 de una guía-manual de buenas prácticas en la implantación de la LO 1/25 (Expte nº17/2025).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don , se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la emisión de informe de 12 de junio de 2026, a petición del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Don ch, para la elaboración de una Guía de Buenas Practicas en el proceso de implantación de los Tribunales de Instancia.

Dicho informe ha sido entregado a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno toma conocimiento del contenido de dicho informe.

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

- **4. 5 Plan de vacaciones y cuadro de permanencias de magistrados y jueces de La Rioja año 2026 (Expte nº 93/2026).**

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Don Javier Marca Matute, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de la Certificación de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de su reunión de 15 de junio de 2026, por el que toma conocimiento del Acuerdo gubernativo de 26 de mayo de 2026, sobre el calendario anual de vacaciones y régimen de permanencia para el año 2026 de los miembros de la Carrera Judicial destinados en el territorio del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, considerando dicho Acuerdo ajustado a la legalidad.

Dicho acuerdo ha sido entregado a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto.

La Sala de Gobierno toma conocimiento del contenido de dicho acuerdo.

Expídanse los despachos correspondientes y llévase certificación de este punto al Expediente Administrativo correspondiente.

QUINTO. -Dación de cuenta de la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

- **5.1 Nombramientos y ceses de Letradas de la Administración de Justicia del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra.**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, de los Acuerdos de 15 de junio de 2026, dictados con motivo de la toma de posesión de las Letradas de la Administración de Justicia con destino en el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Calahorra, Doña y Doña , produciéndose el cese de las Letradas de la Administración de Justicia sustitutas, Doña y Doña

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondiente.

- **5.2 Solicitud de tres funcionarios/as de refuerzo para el Servicio Común de Ejecución de Logroño (Expte nº 145/2026).**

Por la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno de la solicitud remitida a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja, proponiendo el nombramiento de tres funcionarios/as del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa como medida de refuerzo para el Área Penal del Servicio Común de Ejecución de Logroño.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento y acuerda, por unanimidad, que se una certificación de esta dación de cuenta al Expediente Administrativo correspondiente.

SEXTO. -Ruegos y preguntas.

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se solicita incluir en el Orden del día de hoy los siguientes puntos:

SÉPTIMO. -Proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional. (Expte 147/2026).

OCTAVO. -Proyecto de reglamento de quejas, sugerencias y solicitudes de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia. (Expte 148/2026).

NOVENO. -Proyecto de modificación de reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la carrera judicial, como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. (Expte 149/2026).

DÉCIMO.-Petición de refuerzo para el Tribunal de Instancia de Calahorra. Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de junio de 2026 (Expte 35/2026).

DECIMOPRIMERO.-Autorización de la continuidad en el llamamiento para el dictado de resoluciones pendientes del Juez Sustituto, de la Plaza número 2, de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, Don (Expte 98/2026).

DECIMOSEGUNDO.- REVISIÓN y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JUDICIAL EN SUPUESTOS DE GRANDES CATÁSTROFES (Expte 152/26)

La Sala, previa deliberación acuerda, por unanimidad, incluir los anteriores puntos en el Orden del día de hoy.

SÉPTIMO.-Proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional. (Expte 147/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 22 de junio de 2026, cuya copia ha sido entregada a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

Por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial en ejecución del acuerdo adoptado el 18 de junio de 2026, se ha interesado de

conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, que por esta Sala de Gobierno pueda emitirse informe en relación al “Proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional”, dicho proyecto ha sido remitido con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del Proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional, pudiendo sus miembros presentar informe escrito, para su aprobación, en la próxima sesión de la Sala de Gobierno.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

OCTAVO.-Proyecto de reglamento de quejas, sugerencias y solicitudes de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia. (Expte 148/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 22 de junio de 2026, cuya copia ha sido entregada a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

Por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial en ejecución del acuerdo adoptado el 18 de junio de 2026, se ha interesado de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, que por esta Sala de Gobierno pueda emitirse informe en relación al “Proyecto de reglamento de quejas, sugerencias y solicitudes de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia”, dicho proyecto ha sido remitido con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del Proyecto de reglamento de quejas, sugerencias y solicitud de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia, pudiendo sus miembros presentar informe escrito, para su aprobación, en la próxima sesión de la Sala de Gobierno.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

NOVENO. -Proyecto de modificación de reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la carrera judicial, como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. (Expte 149/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de 22 de junio de 2026, cuya copia ha sido entregada a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

Por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial en ejecución del acuerdo adoptado el 18 de junio de 2026, se ha interesado de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, que por esta Sala de Gobierno pueda emitirse informe en relación al “Proyecto de modificación del Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la carrera judicial, como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia”, dicho proyecto ha sido remitido con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del proyecto de modificación del reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la carrera judicial, como consecuencia de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, pudiendo

sus miembros presentar informe escrito, para su aprobación, en la próxima sesión de la Sala de Gobierno.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

DÉCIMO. -Petición de refuerzo para el Tribunal de Instancia de Calahorra. Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de junio de 2026 (Expte 35/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de junio de 2026, por el que toma conocimiento de la resolución del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 16 de junio de 2026 por la que se deniega la autorización económica previa de las siguientes medidas de refuerzo, que cuentan con informe favorable del Servicio de Inspección y, en consecuencia, no procede adoptar dichas medidas:

“....1.7.-Plazas 1,2 y 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Calahorra, consistente en una comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de la jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, , actualmente adscrita a la Plaza 3 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Logroño.....

Ante la necesidad objetiva de aprobar las medidas de apoyo que han sido denegadas por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes reitérese ante éste la reconsideración de dicha denegación , dada la urgencia y necesidad de la misma, a fin de garantizar un ejercicio adecuado y eficaz de la función jurisdiccional en los órganos judiciales concernidos, así como evitar el grave perjuicio que la no aprobación de estos planes de refuerzo producirá en el servicio público de Justicia...”

Dicho Acuerdo ha sido entregado con anterioridad a los miembros de la Sala de Gobierno.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento dándose por enterada del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 23 de junio de 2026.

Expídanse los correspondientes despachos con certificación de este Acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Instancia de Calahorra, y a la Jueza Doña , JAT de este Tribunal Superior de Justicia.

Llévese certificación de lo acordado al Expediente Administrativo correspondiente.

DECIMOPRIMERO. -Autorización de la continuidad en el llamamiento para el dictado de resoluciones pendientes del Juez Sustituto, de la Plaza número 2, de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, Don (Expte 98/2026).

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno del Acuerdo adoptado por razones de urgencia, en fecha 24 de junio de 2026, cuya copia ha sido entregada a los miembros de la Sala de Gobierno con anterioridad a este acto, por el que se procede a autorizar la continuidad en el llamamiento del Juez sustituto de la Plaza número 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, Don , todo ello al objeto de dictar resoluciones pendientes por el plazo de 15 días hábiles de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26 de marzo de 2025.

La Sala de Gobierno, previa deliberación ACUERDA por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de 24 de junio de 2026, autorizándose la continuidad del llamamiento al Juez sustituto de la Plaza número

2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño, Don, por el plazo de 15 días hábiles para el dictado de las resoluciones correspondientes.

DECIMOSEGUNDO. - REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JUDICIAL EN SUPUESTOS DE GRANDES CATÁSTROFES (Expte 152/26)

Por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se da cuenta a los miembros de la Sala de Gobierno, del Protocolo de actuación judicial en supuestos de grandes catástrofes, cuya copia ha sido entregada a los miembros de esta Sala con anterioridad a este acto.

Por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial se ha elaborado un borrador de nuevo Protocolo que pretende dar respuesta y adaptación a las necesidades que se han ido poniendo de manifiesto durante los años transcurridos desde la aprobación.

La Sala de Gobierno, toma conocimiento del borrador del nuevo Protocolo de actuación judicial en supuesto de grandes catástrofes, pudiendo sus miembros formular alegaciones en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la presente sesión.

Quede constancia de este acuerdo mediante certificación en el correspondiente expediente administrativo.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación y librense los despachos necesarios.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firmo yo la
Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente de lo
que certifico.